ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO:

“CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA, ASÍ MISMO HOGAR DE PASO Y CENTRO TRANSITORIO PARA ALBERGAR NNA, MUJERES Y HOMBRES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA”

FEBRERO, 2025

De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) es el conjunto de actuaciones administrativas o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados.

Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las actuaciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los menores de edad, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

¿Cuándo se abre un PARD?

Un PARD se abre cuando al hacer la verificación de la garantía de derechos, la autoridad administrativa identifica una amenaza o vulneración de derechos. Para esto, se expide un auto de apertura que debe estar debidamente motivado y contra el cual no proceden recursos (artículo 99 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 3 de la Ley 1878 de 2018)

MODALIDADES

Las modalidades son las formas en las que se presta un servicio de protección integral. Se caracterizan por las condiciones técnicas específicas requeridas para desarrollar el proceso de atención y cumplir con el objetivo de la medida de restablecimiento de derechos decretada a favor de la niña, el niño o adolescente en función de su interés superior.

El ICBF cuenta con los siguientes grupos de modalidades y servicio de atención para el restablecimiento de derechos:

Ubicación inicial

Formas en que se prestan los servicios de atención para la ubicación provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, mientras la autoridad administrativa decide cuál es la medida de restablecimiento de derechos más idónea para ellos, en función del interés superior. Las modalidades de ubicación inicial son:

- Centro de emergencia
- Hogar de paso

Apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular

En estas modalidades de atención se privilegia la permanencia de la niña, niño y adolescente en su entorno familiar o red vincular de apoyo, toda vez que la familia es el primer factor socializador, el espacio f ísico y afectivo que les permite sentirse protegidos y amados; de allí que la materialización del derecho a tener una familia y no ser separado de ella es uno de los derechos fundamentales más importantes en el desarrollo integral, acompañado de servicios de atención contratados para tal fin para que todos sus integrantes se vinculen al proceso de atención que les permita superar la amenaza o vulneración de derechos y se fortalezcan en el marco de la garantía de los mismos. Las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia son:

- Intervención de apoyo psicosocial
- Externado (media jornada y jornada completa)
- Hogar gestor
- Apoyo psicológico especializado (servicio complementario)

Acogimiento

Modalidades en la cuales se realiza ubicación provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos porque, previa verificación de derechos, se ha establecido la necesidad de retirarlo de su familia, debido a que esta no es garante de sus derechos y se requiere desarrollar un proceso de atención para el restablecimiento de estos. Las modalidades de acogimiento son:

Acogimiento familiar

- Hogar sustituto

Acogimiento residencial

- Casa hogar
- Internado
- Casa de protección

Por lo anterior se ha identificado la necesidad de adelantar la "**CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA, ASÍ MISMO HOGAR DE PASO Y CENTRO TRANSITORIO PARA ALBERGAR NNA, MUJERES Y HOMBRES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**."

MODALIDADES

La modalidad de selección para este proceso corresponde a una Contratación de Mínima Cuantía.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación y a los actos que constituyen para todos los efectos el contrato que se adjudique en virtud de este, es el previsto en esta Invitación Pública, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas complementarias que rigen la materia.

La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato, mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

Por lo anterior se ha identificado la necesidad de contratar **"CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA, ASÍ MISMO HOGAR DE PASO Y CENTRO TRANSITORIO PARA ALBERGAR NNA, MUJERES Y HOMBRES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"**

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	04
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de cuidado en hogares adoptivos u orfanatos

1.1. Aspecto técnico

Con el propósito de ejecutar el objeto contractual, se prevén los siguientes ítems para garantizar y fortalecer el programa de prevención, rehabilitación y protección de la adolescencia y juventud del municipio de Flandes de acuerdo a las actividades ejecutadas, constantemente se requiere el servicio, teniendo en cuenta la cantidad de casos que se presentan a diario. Cabe resaltar teniendo en cuenta la modalidad de ejecución, el presupuesto estimado se ejecutará bajo la figura de MONTO AGOTABLE, teniendo en cuenta el valor unitario de los ítems requeridos y/o facturados, tal como se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO CUPO/MES

1	Alimentación: Desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios.	1
2	Alojamiento y espacios de esparcimiento	1
3	**KIT DE ASEO**	1
	Dos jabones de baño de 125 gr.	
	Un frasco de champú de 100 mil	
	Un tubo de crema dental de 250 mil.	
	Un cepillo de dientes	
	Dos peinillas para cabello	
	Máquina de afeitar paquete x10 unds	
	Desodorante de 50 ml	
	Paquete de toallas higiénicas	
4	Talleres Trabajo Social (varios)	1
5	Talleres Educativos y Orientativos sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas	1
6	Consultas Psicología 2 al mes (una de valoración de ingreso y una de seguimiento al mes)	1
7	Gimnasia física dirigida por un entrenado deportivo	1
8	Áreas de lúdicas Teatro, Danza	1
9	Médico general (valoración de ingreso)	1
10	Vehículo. Transporte disponible para el Traslado de usuarios por orden de comisaria de familia de Flandes – Ibagué y/o de Ibagué-Flandes.	1

Nota 1: Por lo anterior el Municipio de FLANDES-TOLIMA, determino para la protección y formación integral de los niños, niñas y adolescentes, los cuales infrinjan la restricción de permanencia y circulación por parques, vías y espacio público en horarios y condiciones establecidas por el gobierno municipal; la Administración Municipal a través del supervisor remitirá al centro especializado para su respectiva restablecimiento de derechos y/o tratamiento en cuestión.

Nota 2: El oferente deberá presentar su propuesta discriminando el valor unitario del servicio por persona de las condiciones técnicas requeridas y deberán atender y sostener mínimo Diez (10) cupos rotativos en el mes, en la realización de talleres de prevención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mayores de 18 años que se encuentran registrados en ocasión de la infracción al toque de queda del municipio.

A. ALOJAMIENTO: Dos (2) casa en la ciudad de Flandes, Girardot, Ricaurte o Espinal de 8 habitaciones con capacidad mínima para atención de cinco (5) personas cada una, con sus respectivas normas higiénicas y sanitarias de acuerdo con la normatividad vigente.

ACTIVIDAD	**CUPOS**
Atención a jóvenes y adultos en condición de vulnerabilidad Consumo de spa	5 rotativos
Toque de queda menores o que ingresen como medida de protección	5 rotativos

B. ALIMENTACIÓN: La alimentación a suministrar dentro del servicio requerido comprenderá las siguientes descripciones y cantidades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	DESAYUNO	
1	Cereal	110 gramos cocido
	Proteína de origen animal	1 unidad de 100 gr
	tubérculos	2 unidades de 50 gr
	Bebida	1 unidad de 9 onzas
	Fruta	100 gr
	ALMUERZO	
2	Sopa	16 onzas
	cereal	250 gramos cocido
	Vegetales y hortalizas	100 gr
	Proteína de origen animal	100 gr
	leguminosa	100 gr
	Bebida	1 unidad de 9 onzas
	CENA	
3	Cereal	110 gramos cocido
	tubérculos	150 gramos
	proteína	1 unidad de 100 gramos
	Bebida	1 unidad 9 onzas

C. TRATAMIENTO EMOCIONAL A TRAVÉS DE TALLERES EN ESTUDIOS ORIENTADOS A:

VALORES Y PRINCIPIOS (terapia espiritual); el cual consiste en conocer la palabra de dios, consejerías pastorales, valores, ética y urbanidad entre otras.

CONSULTAS Y TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL Y REPASO ESCOLAR; consiste en cursos para mujeres de tejido, bordados, manualidades en fomi, entre otras y/o para los hombres cursos de artesanías en madera del futuro (MDF), cursos en manualidades en Macramé, panadería, peluquería y barbería y cocina, entre otros.

TALLERES Y TRATAMIENTO SALUD OCUPACIONAL (trabajadora social) con experiencia mínima de dos años, realizar talleres de terapia ocupacional grupales e individuales, talleres de lúdicas, talleres de integración familiar, gestión documentaria en las diferentes áreas sociales del municipio (cedula de ciudadanía, Sisben, citas médicas, etc.), entre otras.

TERAPIAS PSICOLÓGICAS, CONSULTAS INDIVIDUALES, TALLERES GRUPALES (Experiencia mínima 2 años), valoración al paciente, terapias de Autoestima, autocuidado, auto control, fortalecimiento de habilidades, etc. Entre otras.

TALLERES DE PREVENCIÓN SOBRE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, se hacen talleres de prevención, consumo, efectos y consecuencias, entre otras.

TALLERES ESCUELA DE PADRES, se realizará un taller mínimo cada mes.

PSIQUIATRÍA CON LA AYUDA DE PROFESIONALES, cuando el caso se requiera con urgencia se tiene la presencia en la institución.
VALORACIÓN MEDICA – de acuerdo con el caso se solicitará al médico que haga presencia en la institución, si es muy urgente se remite al centro de salud más cercano.

ÁREA DE LÚDICAS: GIMNASIO, DEPORTES, OBRAS DE TEATRO, RECREACIÓN, ETC APOYO A LABORES SOCIALES A NIVEL INSTITUCIONAL CON LA ALCALDÍA LLEVANDO ENSEÑANZA SOBRE PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, se harán talleres en los colegios en cooperación con la policía de infancia y adolescencia.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REINSERCIÓN A LA VIDA LABORAL, A TRAVÉS DE TALLERES DE GENERACIÓN DE EMPLEO COMO: PANADERÍA, ARTESANÍAS, FABRICACIÓN DE ESCOBAS Y TRAPEROS, Y OTROS PRODUCTOS DEPORTES, GIMNASIO, AERÓBICOS A CARGO DE UN ENTRENADOR FÍSICO.

KIT DE ASEO Las características mínimas del objeto a contratar

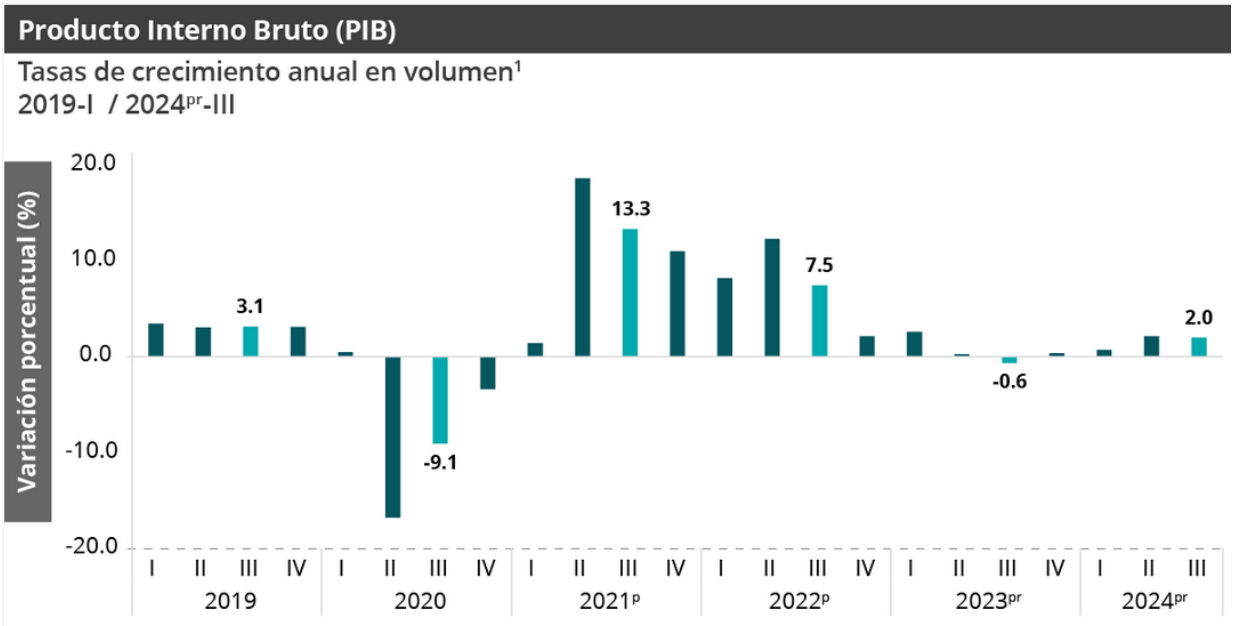
TRATAMIENTO EMOCIONAL A TRAVÉS DE TALLERES EDUCATIVO SOBRE EL TOQUE DE QUEDA, POR PARTE DE LA TRABAJADORA SOCIAL Y/O PSICÓLOGO.

1.2. Aspecto económico

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó el lunes 18 de noviembre los resultados del Producto Interno Bruto para el tercer trimestre del 2024, que evidenciaron una fuerte moderación del crecimiento económico de Colombia, aunque se evitó una recesión técnica.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica

- **Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
- Cultivo permanente de café crece 25,8%.
- Ganadería crece 6,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.

Cultivo permanente de café crece 33,6%.

Ganadería crece 5,9%.

Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.

Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café crece 10,9%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,2%.
- Cultivo permanente de café crece 3,3%.
- Ganadería crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
- Pesca y acuicultura crece 6,7%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,7**	**8,9**	**2,5**

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Información y comunicaciones	**0,8**	**-0,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 22,7%.
- Exportaciones crecen 3,8%.
- Importaciones crecen 11,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final decrece 0,6%.
- Formación bruta de capital crece 5,9%.
- Exportaciones decrecen 0,5%.
- Importaciones crecen 2,5%.

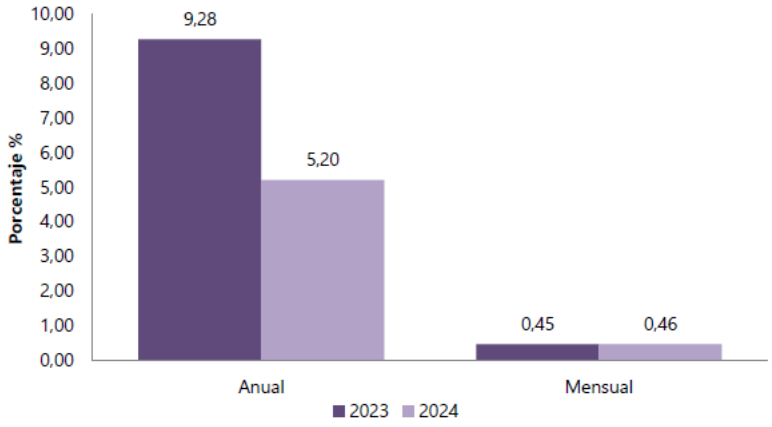
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-III / 2023[Pr]-III	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-III / 2024[Pr]-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En diciembre de 2024, el IPC registro una variación de 5,20%

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y

chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

1.3 MARCO LEGAL

El marco legal específico y disposiciones aplicables al presente proceso:

- Ley 1474 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1098 de 2006 “Por medio del cual se establece el código de infancia y adolescencia”.
- Ley 1878 de 2018 “Modifica el Código de Infancia y Adolescencia en cuanto a medidas de protección, adopción y restablecimiento de derechos”.
- Ley 1566 de 2012 “por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas.”.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, que en su tenor literal disponen:

> *“(…)*
>
> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

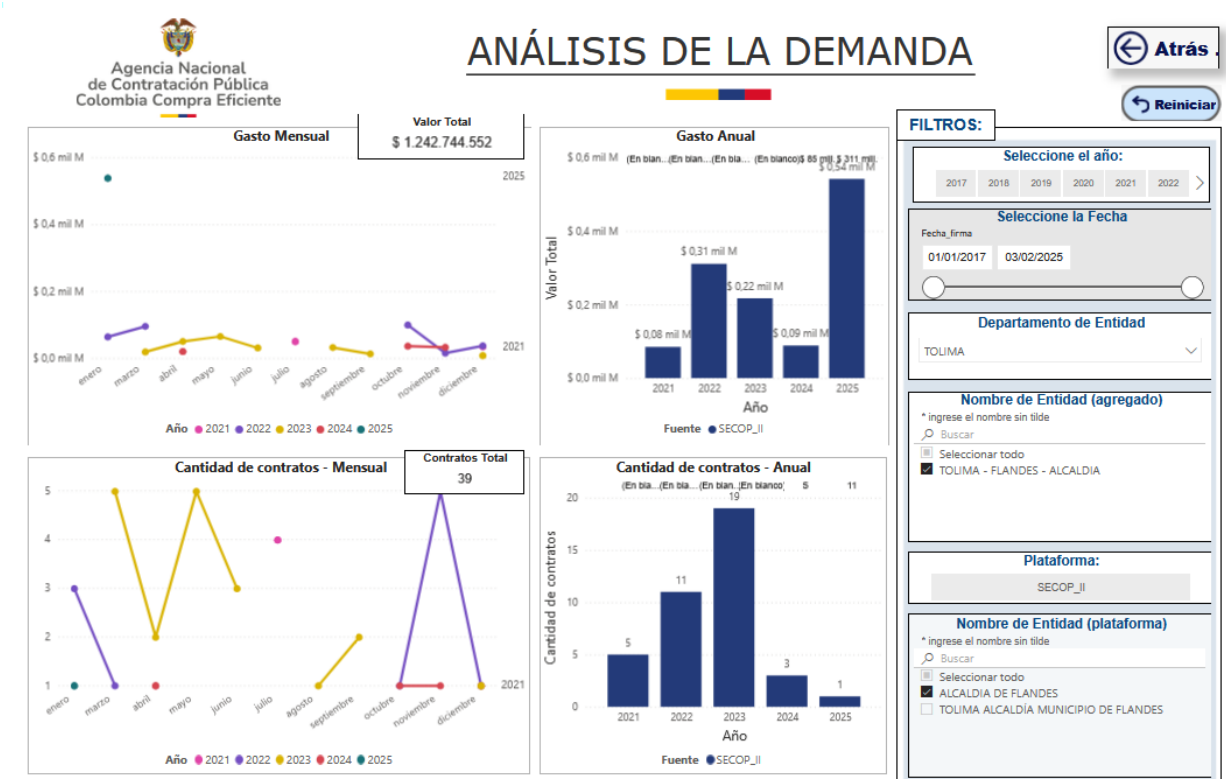
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

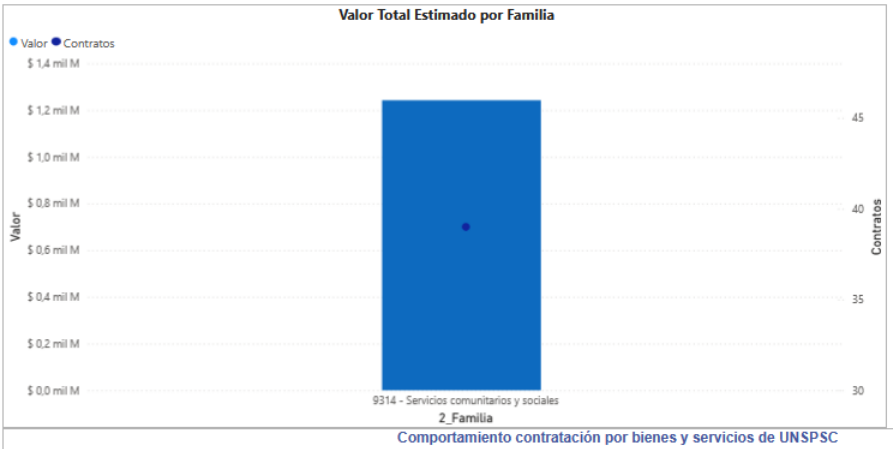
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

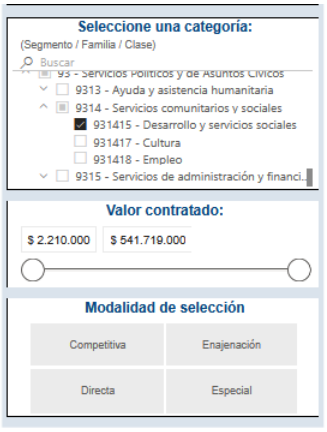
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

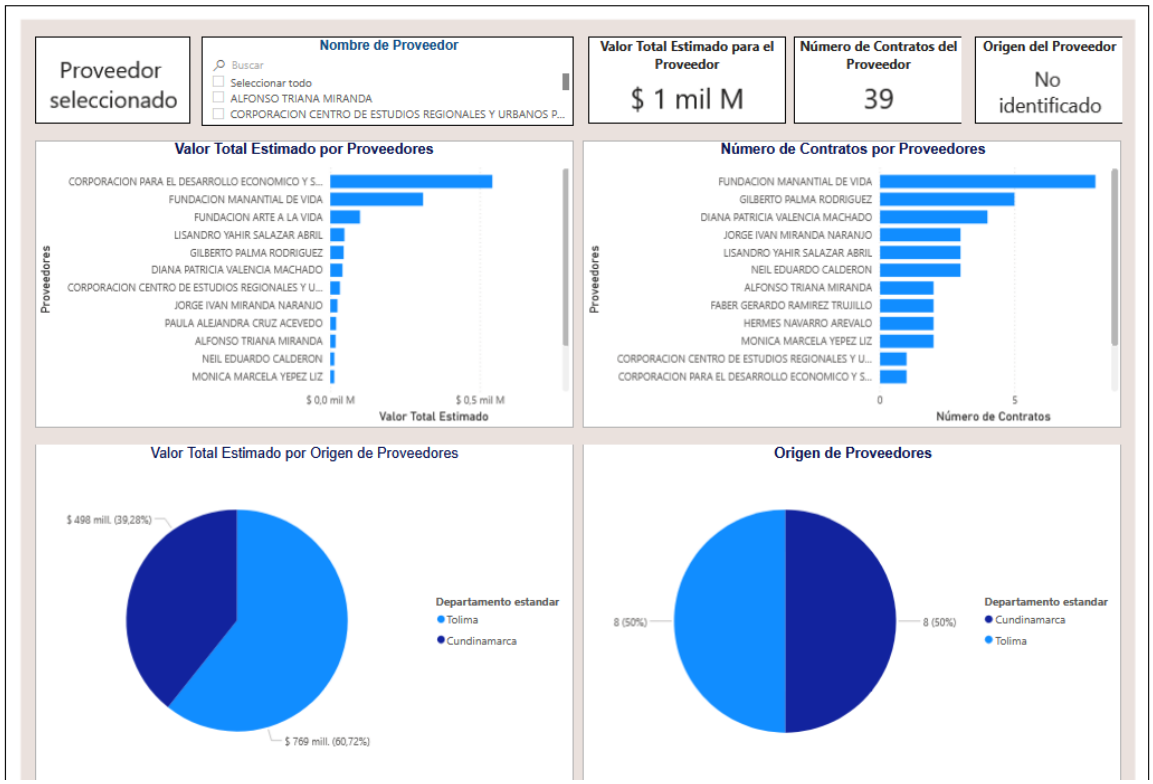


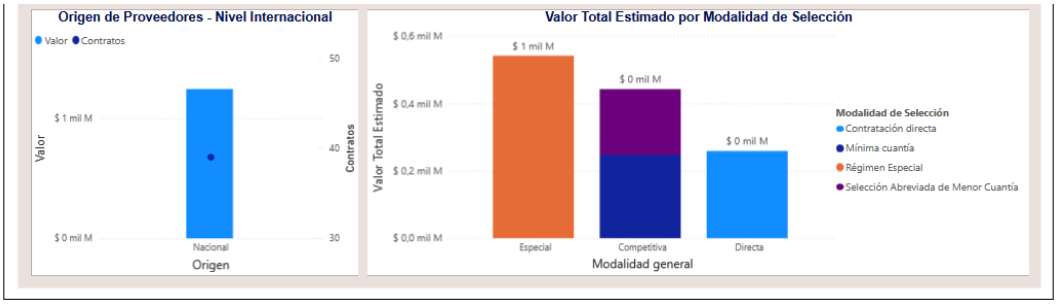




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
9314 - Servicios comunitarios y sociales	5	$ 84.782.916	6,82%	11	$ 310.735.765	25,00%	19	$ 217.051.871	17,47%	3	$ 88.455.000	7
Total	**5**	**$ 84.782.916**	**6,82%**	**11**	**$ 310.735.765**	**25,00%**	**19**	**$ 217.051.871**	**17,47%**	**3**	**$ 88.455.000**	**7**





3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I,II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el servicio que se pretenden realizar:

ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO	VALOR
ALCALDÍA DE RICAURTE	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS EN GARANTIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y MEDIDAS DE PROTECCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA.	MINIMA CUANTIA 332-2023	$ 32.479.998
ALCALDIA DE CHIA	PRESTAR SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES EN SALUD MENTAL A LAS PERSONAS CON ALGUNA AFECTACIÓN COMO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, GESTO SUICIDA, TRASTORNOS MENTALES Y VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CON ORIENTACIÓN INICIAL SOBRES LOS RIESGOS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INTERVENIDA	FUNDA CHAIA S.A.S	SAMC 013-2023	$113.475.608

ALCALDIA DE NILO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA, MEDIANTE LA PROTECCION DE POBLACION VULNERABLE, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA RESOCIALIZACION DE CONSUMO DE SPA, Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDADES PSICOSOCIALES DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA.	MINIMA CUANTIA 024-2023	$ 32.480.000

3.1. Análisis Histórico de Precios de Objetos Similares

El municipio de Flandes, también consulto en su base de datos internas y pagina del secop I, II **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA, ASÍ MISMO HOGAR DE PASO Y CENTRO TRANSITORIO PARA ALBERGAR NNA, MUJERES Y HOMBRES INFRACTORES MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**, encontrando los siguientes procesos:

NUMERO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 152-2021	MINIMA CUANTÍA 463-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 177-2022
OBJETO	CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCION, REHABILITACION Y PROTECCION DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES.	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCION, REHABILITACION Y PROTECCION DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCION, REHABILITACION Y PROTECCION DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES
VALOR CONTRATO	$ 77.087.500	$ 23.860.416	$ 67.396.500
CONTRATISTA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	211 DIAS	63 DIAS	182 DIAS

NUMERO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 181-2023	MINIMA CUANTÍA 379-2023	MINIMA CUANTÍA 422-2023

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCION, REHABILITACION Y PROTECCION DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCION, REHABILITACION Y PROTECCION DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCION, REHABILITACION Y PROTECCION DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES
VALOR CONTRATO	$ 31.836.033	$ 31.836.033	$ 24.458.260
CONTRATIS TA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	96 DIAS	76 DIAS	61 DIAS

NUMERO DE CONTRATO	MINIMA CUANTÍA 477-2023	MINIMA CUANTÍA 126-2024	MINIMA CUANTÍA 271 -2024
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCION, REHABILITACION Y PROTECCION DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES.	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCION, REHABILITACION Y PROTECCION DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA, ASÍ MISMO HOGAR DE PASO Y CENTRO TRANSITORIO PARA ALBERGAR NNA, MUJERES Y HOMBRES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA
VALOR CONTRATO	$ 7.744.970	$ 20.000.000	$36.000.000
CONTRATISTA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 DIAS	60 DIAS	90 DIAS

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

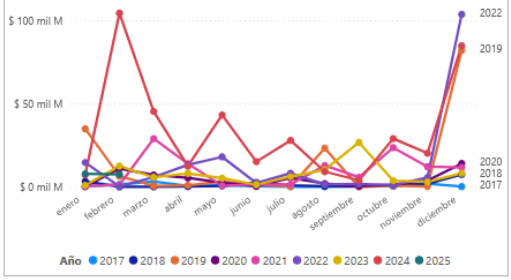
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

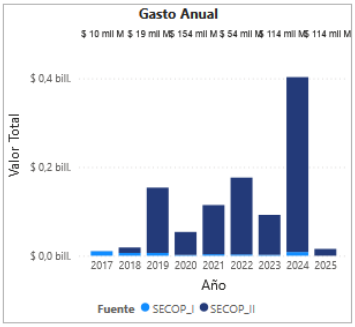
Reiniciar

Valor Total
$ 1.037.851.138.465

Gasto Mensual

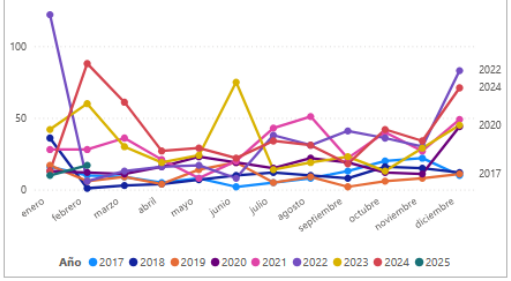


Gasto Anual

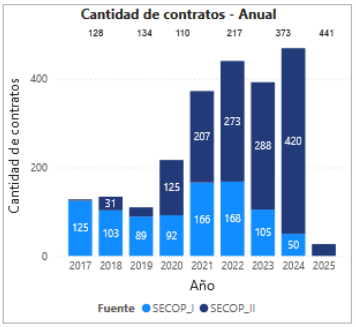


Contratos Total
2.293

Cantidad de contratos - Mensual



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
03/01/2017 01/02/2025

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 9310 - Sistemas e instituciones políticas
- 9311 - Condiciones sociopolíticas
- 9312 - Relaciones internacionales
- 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
- 9314 - Servicios comunitarios y sociales
 - ☑ 931415 - Desarrollo y servicios sociales
 - 931416 - Población
 - 931417 - Cultura
 - 931418 - Empleo
 - 931419 - Desarrollo rural

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
- Putumayo
- Quindío
- Risaralda
- San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Santander
- Sucre
- ☑ Tolima

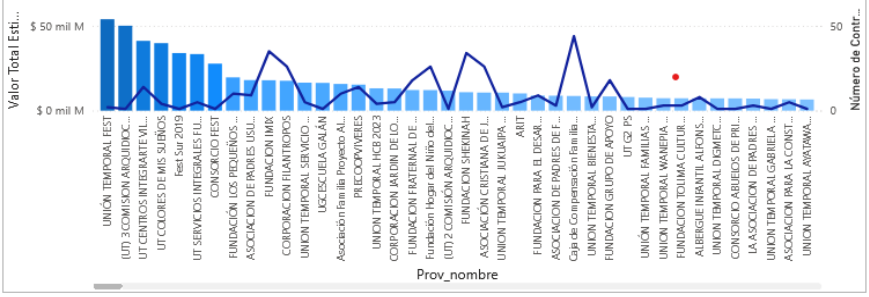
Plataforma:
SECOP_I | SECOP_II

Valor Contratación
$ 1 bill.

Número de Proveedores
706

Número de Contratos
2293

Valor Total Estimado por Proveedor

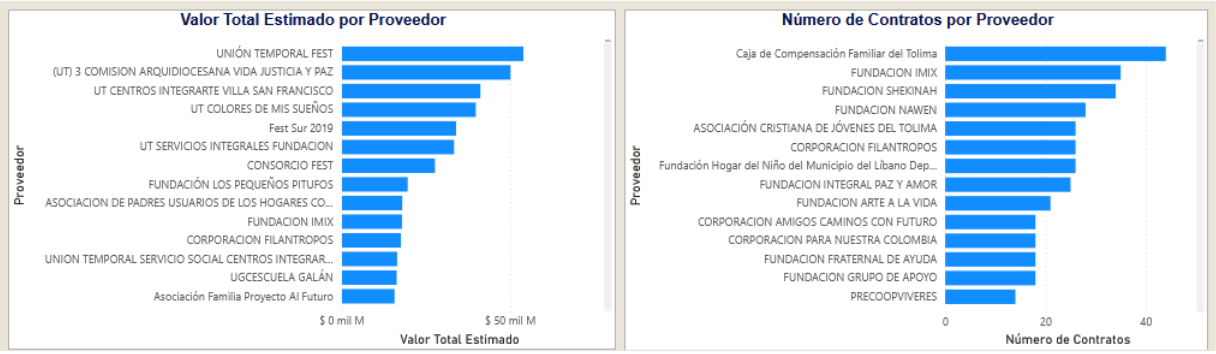


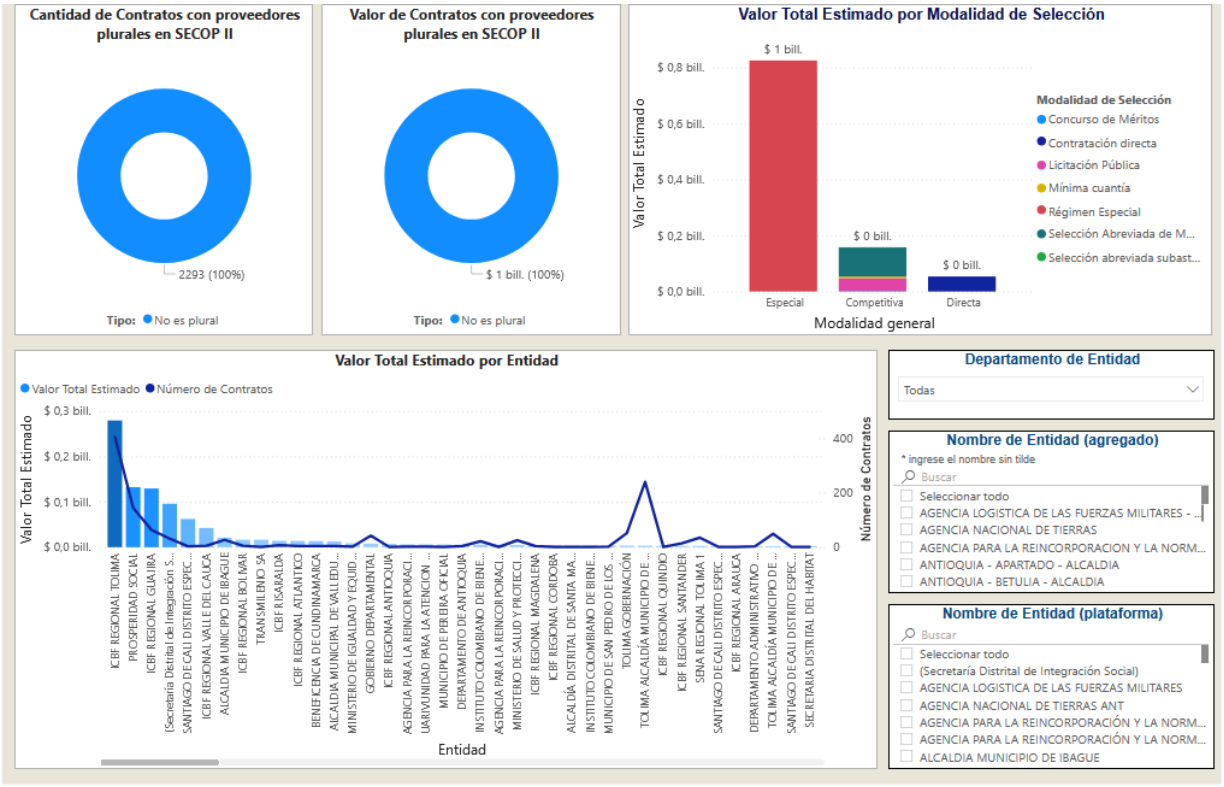
Nombre de Proveedor
Buscar
- Seleccionar todo
- (UT) 2 COMISIÓN ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICI...
- (UT) 3 COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICI...
- Absalon de Jesus Arias Arias
- ABUELOS DE PRIMERA 2021

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
- Seleccionar todo
- 1003820406

Valor contratado:
$ 0 | $ 430.050.000.000

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial





4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para definir el valor estimado del precio unitario de cada servicio requerido del contrato que se pretende celebrar y que tiene como objeto: **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMO OPORTUNIDAD DE VIDA, ASÍ MISMO HOGAR DE PASO Y CENTRO TRANSITORIO PARA ALBERGAR NNA, MUJERES Y HOMBRES**.

INFRACTORES MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA., la entidad territorial, procedió a la utilización del mecanismo: a) Histórico de precios, realizando un análisis del presupuesto total asignado, los meses de

ejecución y el valor promedio mensual del servicio contratado de los últimos tres años, por lo que la Entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

AÑO	PLAZO EJECUCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR PROMEDIO MENSUAL DEL SERVICIO
2024	3 MESES	$36.000.000	$12.000.000
2023	2 MESES	$ 24.100.000	$12.050.000
2023	76 DÍAS	$31.836.000	$12.566.842
PROMEDIO MENSUAL DEL SERVICIO			$12.205.614

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios se efectuó a partir del promedio de precios con base en las últimas tres vigencias es decir año 2021, 2022 y 2023, así mismo y teniendo en cuenta que el presente proceso contempla un plazo de ejecución de tres meses febrero, marzo y abril se tiene que el presupuesto oficial asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000.00) MCTE, Los costos serán a monto agotable hasta el valor total del presupuesto oficial incluyen las actividades que debe realizar el contratista para el desarrollo del objeto contractual, el talento humano requerido y el tiempo de ejecución previsto.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Flandes NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: César Arellano- Abogado Contratista